



# Memorabilia

Número 21 (2019), pp. 151-175

ISSN 1579-7341

Don Juan Manuel, Avís.  
Lectura, traducción y reescritura  
de *Conde Lucanor* en Portugal

Don Juan Manuel, Avis.  
Reading, Translation and Re-Writing  
of *Conde Lucanor* in Portugal

Mario Cossío Olavide  
*Universidad de Minnesota*<sup>1</sup>

A pesar de tratarse de un texto inspirado en una de las más importantes obras de la literatura castellana medieval, un fragmento portugués (= C) escrito a la manera de las historias del *Libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio* (= CL) y conservado en el Archivo de la Universidad de Coimbra ha pasado casi desapercibido desde que fue editado por Maria José Azevedo Santos hace un par de décadas. Esta refundición portuguesa de CL es una pieza única cuya existencia permite comprender mejor la circulación y la recepción de la obra de Juan Manuel fuera de los límites de Castilla medieval. Su existencia también invita a reconstruir la historia de la transmisión de las obras de don Juan Manuel a Portugal para comprender a qué lecturas fue sometida y cómo fue utilizada al servicio del proyecto político y de expansión colonial de Portugal desde las últimas décadas del siglo XIV.

En este artículo realizo una reconstrucción del destino de la obra de Juan Manuel en Portugal a partir de citas a CL desperdigadas en libros de los reyes Avís y de los *cronistas-mores do reino*. En esta reconstrucción analizo el rol de Constanza Manuel, hija del autor, en la transmisión de sus obras y cómo CL fue utilizado, una vez traducido, como *auctoritas* validadora del proyecto de legitimidad dinástica e imperial de los reyes Avís. En la segunda sección ofrezco una transcripción corregida del fragmento C, comparando su estructura y contenidos con los *enxiemplos* de CL, dando una interpretación del sentido

1. Quiero agradecer a Gemma Avenzoza, Marcelo Fuentes, Michelle Hamilton, Maria Alegria Marques, Susana Tavares Pedro, Pedro Pinto y David Wacks por sus comentarios, sugerencias y por leer versiones anteriores de este artículo. Lo mismo al personal del Archivo Nacional da Torre do Tombo, el Archivo da Universidade de Coimbra, la Real Biblioteca de Madrid, la Biblioteca Nacional de Portugal y la Biblioteca Nacional de Madrid por su amabilidad y por facilitarme el acceso a los documentos y manuscritos citados en este trabajo.

de la historia, también conectado con las empresas coloniales de expansión atlántica portuguesas.

### *Conde Lucanor en la corte de los Avís*

#### *Huellas del manuscrito D de CL*

Sin incluir la edición *princeps* de Argote y Molina (1575), existen siete testimonios completos o fragmentarios de los tres libros que componen *CL*. A estos se debe añadir un testimonio portugués hoy perdido, que llamo *D*, que fue parte de la biblioteca real de Portugal entre finales del siglo XIV y principios del siglo XV<sup>2</sup>.

La única referencia directa a la existencia de *D* figura en el catálogo de la biblioteca del rey D. Duarte (r. 1433-1438), transmitido en su *Livro dos conselhos*, una miscelánea de ejemplos, consejos y apuntes recogidos por el monarca. Las obras del catálogo ilustran la preocupación de D. Duarte y los reyes de la casa de Avís por construir una imagen letrada de la monarquía portuguesa y están divididas de acuerdo con un criterio lingüístico: obras en latín («de latym» f. 212v) y obras en portugués («de lingoajem», f. 213r). Entre los casi 90 libros se encuentran obras de filosofía de Aristóteles y Avicena; literatura ejemplar y moralizante como los *Facta et dicta memorabilia* de Valerio Máximo, el *De regimine principum* de Egidio Romano, la *Confessio amantis* de John Gower; obras gnómicas, como una traducción portuguesa del pseudo-aristotélico *Sirr al-'asrār* (*Secreto de los secretos*); de literatura cinegética y romances caballerescos en portugués y castellano; libros de magia, alquimia y astrología, como el *Livro de Salomom* o el *Livro de la quinta essencia*; y varias versiones de las crónicas alfonsíes<sup>3</sup>.

Entre los títulos *de lingoajem*, además del libro «[d]o acipreste de fyta» (f. 215r), relacionado con el fragmentario manuscrito *P* del *Livro de buen amor*, resaltan dos cuyos títulos son familiares a los especialistas en Juan Manuel: «o livro do Romaquya em papel» y «o livro do conde Lucanor» (f. 214v). Siguiendo a Michaëlis de Vasconcellos (1904, 2: 507) y Martins (1964a: 163), creo que estos últimos son también traducciones, pues queda el testimonio de la traducción al portugués de Juan Ruiz y el catálogo hace la distinción entre los libros *de lingoajem* y libros escritos en otras lenguas peninsulares (como un Valerio Máximo «em aragoês», f. 214v)<sup>4</sup>.

2. Sobre los testimonios conocidos, véanse Blecua ([1980] 1982), Orduna (1971 y 1981), Serés ([1994] 2006: xciii-cv) y Gómez Redondo y Lucía Megías (2002: 718-724). *D* está catalogado en PhiloBiblon (BITAGAP, manid 3250). El primer investigador en mencionarlo detalladamente fue Braga (1892, 1: 222), en su edición comentada del catálogo de la biblioteca del rey D. Duarte. También lo discuten Michaëlis de Vasconcellos (1904, 2: 256), Carvalho (1949b: 67), Martins (1964a: 160 y 1964b: 28), Nascimento (1993: 282), Monteiro (1997: 225) y Moreira (2012: 4). En España ha merecido menor interés y es pasajeramente mencionado como una prueba de la circulación de textos castellanos en Portugal. Véanse Bonilla y San Martín (1912: xxxi), Devoto (1972: 481-482), Ricard (1978: 172), Alvar (1990: 6), Serrano (1996: 29 y 47), Deyermond (2004: 130), Várvaro (2004: 149), Beceiro Pita (2006: 229) y muy recientemente, Taylor (2018: 4).

3. Cito por el catálogo que figura en el testimonio más antiguo del *Livro dos conselhos*, hoy en la Torre do Tombo (PT/TT/MSLIV/1928). También ha sido publicado por Piel (1942: 414-416). Sobre el modelo cultura de los Avís, véanse Fonseca (2003) y Buescu (2007), y sobre su conexión con la cultura aristocrática castellana, Beceiro Pita (2006).

4. Mientras Braga (1885: 128) y Solalinde (1914: 165) sostenían que el texto «do Acipreste de Fyta» de la biblioteca era el fragmentario *P* del *LBA*, Moffatt (1956: 108) se opuso a esta hipótesis y propuso que la copia palatina y *P* tenían un ascendiente común, propuesta recientemente rebatida por Marcenaro (2018: 118-119). Sobre el *Livro do Romaquya*, véanse Martins (1964b y 1969) y Nascimento (2000), quienes sostienen que pudo

El testimonio *D* no fue una traducción encomendada por D. Duarte, ya que existe una cita a *CL* algunos años antes del catálogo en el *Livro da montaria* (c. 1415-1422), tratado de caza compuesto por su padre, D. João I (r. 1385-1433). Discutiendo la importancia de una educación no violenta de los perros alanos en el capítulo XIII del *Livro* João cita los *viessos* finales del *enxiemplo XXI*<sup>5</sup>:

<i>Livro da montaria</i>	<i>Conde Lucanor</i>
«E por que todallas cousas se querem castigar segundo sua natureza, assi como en hũu filho de hũu grande que fosse de grande linagem non compria que fosse castigado como castigam o filho de hũu azamel, assi non devem castigar hũu alaão como hũu podengo de mostra que nunca se castiga senon per couces e pancadas, e esto non compre fazer aos alaãos. Ca falando o Conde Lucanor do castigo dos moços fidalgos, pos en seu exemplo e disse: <i>non castigues moço maltragendo, mas dilhe con que lhe uaa plazendo</i> . E assi porque os alaãos son da mays noble casta dos caães por tanto os non deuem a castigar por mal, ca sua nobleza he tamanha antre todollos caães, en como os fidalgos son antre todollos homes e por esto non querem ser castigados por força» (João I 2008: 115).	«Et porque don Johán se pagó mucho deste exienplo, fizlo poner en este libro et fizo estos viessos que dizen assí:  <i>Non castigues moço maltrayéndol, mas dilo commol vaya plaziéndol</i> » (89).

Un lector familiarizado con el *enxiemplo XXI* reconocerá que, detrás de la descontextualización causada por la conversión de los *viessos* en una sentencia, la argumentación del *Livro* utiliza el contenido de la historia de Juan Manuel. El *enxiemplo*, consejo sobre la crianza de un mozo noble, cuenta la historia de un joven rey disoluto que es llevado a un buen fin mediante las «palabras maestras et falagueras» de su consejero (89). D. João establece paralelos entre el noble mozo de los *viessos* y el rey de la historia y los alanos, y el consejero y el criador.

Esta temprana canonización de *CL* como fuente de sabiduría práctica para pasatiempos del mundo de la cultura cortesana en la corte de los Avís es profundizada por una cita que aparece en una crónica de Gomes Eanes de Zurara quien, además de ser *cronista-mor do reino*, fue *guarda-mor* de los archivos reales donde se conservaba el manuscrito descrito en el catálogo de D. Duarte<sup>6</sup>.

ser una colección de poesías atribuidas a I'timād (= al-Rumaykiya/Ramayquía) o una selección de poesías amorosas del *divān* de su amante esposo —y rey de Sevilla— al-Mu'tamid ibn 'Abbād (= Abenabet), en la que Juan Manuel encontró inspiración para escribir el *enxiemplo XXX*.

5. Todos los editores del *Livro da montaria* concluyen que D. João había leído *CL* (Pereira 1918: XIX, Almeida 1981: XIII, Terrón Albarrán 1990: 33 y Abalo Buceta 2008: 37). Fradejas Ruedas es el único especialista juanmanuelino que da cuenta de esta referencia (2002: 35).

6. Carvalho propuso que el *enxiemplo V* («De lo que contesció a un raposo con un cuervo») podría ser la fuente de una historia moralizante atribuida al conde João Afonso Telo en la *Crónica de el-rei João I* de Fernão Lopes (1949a: 106). Al comparar la crónica y el pasaje de *CL* no encuentro evidencias para sostener esta afirmación, fuera de que se trata de la misma historia (Lopes 1897 1: 125). El *enxiemplo* previene contra las

Su *Crónica da tomada de Ceuta* (ca. 1450) describe los hechos que rodean el planeamiento y ejecución de la primera empresa colonial portuguesa en África durante el reinado de D. João I. Antes de la preparación de la armada, Zurara relata que los portugueses idearon un falso desafío de guerra al duque de Holanda para evitar que los reinos vecinos descubrieran sus verdaderos propósitos de atacar Ceuta. El ardid fue recibido con sospecha por los reyes de Aragón, Castilla y Granada, quienes enviaron embajadores a Lisboa para obtener garantías de paz de D. João. En el capítulo XXXI se describen las discusiones que ocurrieron en el Consejo Real de Castilla tras la primera llegada de reportes de viajeros y mercaderes sobre la preparación de esta gran flota que, según se rumoreaba, iba a ser enviada sobre Sevilla.

Durante la reunión del Consejo, el obispo de Ávila, Juan de Guzmán, ofrece su análisis sobre el mérito de estas noticias a Juan II. En el discurso, del cual no he hallado otras referencias y que considero apócrifo, Guzmán utiliza el *exemplo* VI de *CL*<sup>7</sup>:

<i>Crónica da tomada de Ceuta</i>	<i>Conde Lucanor</i>
<p>«È porem o que os de Sevilha rrequerem nom he sobre fundamento vaão, ca nom ha tam simprez em este regno, que nom semta que semelhamte ajuntamento, qual se faz no regno de Portugal nom seia mujto pera temer e arreçar, ca nom tam soamente nos outros que somos seus vezinhos, mas ajmda os alomguados de seu regno pemsam semelhamte cousa. E comsijram bem ho dano que se lhe dello pode seguir. Ca aquelle ha avido por prudemte e sesudo que comsijra as cousas amte que venham; ca por isso disseram os velhos antijgos que ho homem perçebido he meo combatido, e aquelle boom cavalleiro dom Joham Manuell por tampo pos naquelle livro que fez, que se chama <i>O comde Lucanor</i>, huü exemplo que acomeçeou a amdorinha com as outras aves, que faz muito a este proposito» (Zurara 1915: 95).</p>	<p>«—Patronio, a mí dizen que unos mis vezinos, que son más poderosos que yo, se andan ayuntando et faziendo muchas maestrías et artes con que me puedan engañar et fazer mucho dampno, et yo non lo creo nin me recelo [...].</p> <p>—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que en esto fagades lo que yo entiendo que vos cunple, plazerme ýa mucho que sopiésedes lo que contesció a la golondrina con las otras aves.</p> <p>El conde Lucanor le preguntó cómmo fuera aquello.</p> <p>—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, la golondrina vido que un omne senbrava lino, et entendió, por el su buen entendimiento, que si aquel lino nasciesse, podrían los omnes fazer redes et lazos para tomar las aves» (40-41).</p>

artimañas y engaños de los malos consejeros, mientras que la fábula lo hace contra los enemigos de Portugal. El zorro tampoco recurre al mismo tipo de engaño que en el *exemplo* de Juan Manuel. Considerando que esta fábula esópica ya era conocida durante el siglo XIV en Portugal —queda un testimonio del siglo XV, el *Livro de Exopo*, donde el cuento aparece (Calado 1994: 51)—, Fernão Lopes debió conocerla por una versión anterior de estos relatos, pues incorpora una buena cantidad de fábulas esópicas que no aparecen en *CL*.

7. Dan cuenta de esta referencia Carvalho (1949b: 105) y Martins (1964a: 161). Mis dudas sobre la originalidad del discurso se fundamentan en la conocida práctica de Zurara de manipular y plagiar sus fuentes, a menudo trabajando con informantes orales (Carvalho 1949a: 244 y 1949b: 125-126). Es sin duda sospechoso que el obispo no utilice ejemplos bíblicos o de los padres de la iglesia para ilustrar su opinión a modo de un sermón, sino una fábula de un autor relativamente moderno y profano.

En la historia de Juan Manuel la golondrina descubre que un hombre siembra lino y deduce que lo usará para construir redes y capturar aves. Sin ser capaz de convencer a sus congéneres, encuentra una forma de salvarse al ponerse al servicio del hombre. Para evitar ser atacados como las aves del *enxiemplo* el obispo analiza los distintos propósitos que la flota puede tener y utiliza su «buen entendimiento» para concluir que será usada contra Sevilla, recomendando al rey preparar la ciudad para repeler el ataque. El uso de la historia para ilustrar la necesidad de desconfiar de los vecinos es una añadidura de Zurara, hombre entendido en la obra de don Juan Manuel y para quien sería natural poner en labios de un obispo castellano a tan notable autor, cuyo libro se conservaba en la biblioteca palatina. Esta referencia también demuestra que *CL* fue un libro que seguía siendo usado en los círculos cortesanos del *quatrocentos*, donde poseía ya la *auctoritas* necesaria para validar discursos de naturaleza política, como esta crónica. Aunque quizá no tuviera el mismo peso que los autores clásicos («os velhos antigos») de la biblioteca del rey D. Duarte, como Tito Livio y Valerio Máximo, el valor y la veracidad de su contenido merecía ser reconocido junto a estos<sup>8</sup>.

Mientras la cita de Juan Manuel en la obra de D. João es utilizada para confirmar una estrategia didáctica aplicada a una de las alegrías cortesanas de las cortes medievales, la montería, la cita en la crónica de Zurara tiene un propósito político. El *enxiemplo* es puesto en labios de un obispo castellano como discurso de apercebimiento del reino, proponiendo una equivalencia entre la golondrina precavida y los castellanos. Pero este desplazamiento metonímico puede ser llevado más allá: el antagonista del relato es el hombre, capaz de capturar a todas las aves gracias a su destreza militar, rol compartido por Portugal en el episodio, que amenaza de convertirse en una potencia que puede atacar a sus enemigos. Mientras la eficacia de la cita de Juan Manuel para el obispo de Ávila reside en sospechar de los enemigos del estado, para Zurara ilustra las ambiciones de dominio portugués. La estrategia de la golondrina para salvarse es someterse a un vínculo de vasallaje: «fuesse paral omne et metiósse en su poder et ganó dél segurança para sí et para su linage. Et después acá, viven las golondrinas en poder de los omnes et son seguras de ellos» (42), que desde la óptica de Zurara puede ser leído como la relación de sumisión colonial que Portugal busca establecer en el norte africano.

Además de las resignificaciones políticas y sociales recibidas por *CL*, ambas citas demuestran que tanto el marco narrativo de los *enxiemplos* del libro, como los *viessos* finales que los acompañaban fueron motivo del interés de sus lectores medievales. Esto hace reconsiderar una teoría sostenida por Dagenais sobre la lectura de *CL*, para quien «medieval readers saw the *enxiemplo* as the central focus of the first part of the book [...]. The *Conde Lucanor*, then, was presented to medieval readers in manuscripts into the late fifteenth century primarily as a collection of exempla, not as a narrative frame» (1994: 75). La cita del rey D. João solo menciona los *viessos*, aunque tiene presente el marco narrativo, ya que se menciona al conde Lucanor («falando o Conde Lucanor do castigo dos moços fidalgos»). Los *viessos* son utilizados para evitar una extensa cita al *enxiemplo*. El tratamiento de la materia narrativa es completamente distinto en la crónica de Zurara, quien identifica a Juan Manuel como autor, pero separa la historia del *enxiemplo* de su marco narrativo y de los *viessos*.

8. Sobre la presencia de autores antiguos en la *Crónica* de Zurara, véase Cabanas (2004).

Estos bastante desiguales tratamientos del contenido de *CL* confirman la propuesta de la lectura «en fragmentos» defendida por Burgoyne, según la cual cada sección discreta del libro puede ser utilizada independientemente:

[...] these tales can be read in homologous pieces, that the parts are themselves autonomous, and that there exists a mode of thinking that structured the parts into a whole [...]. Each part of an individual narrative in the *CL* —the Count's question/problem, Patronio's *exemplum*, Patronio's interpretation of his tale, and Don Juan's concluding *viessos*— can be read as discrete units or in their relation to the whole narrative. (2007: 179-181).

### *Constanza Manuel, transmisora de CL*

Al ser *D* una traducción, es necesario retraerse a su ancestro castellano ( $\delta$ ), cuya transmisión y traducción ocurrió durante el siglo XIV. No existen evidencias históricas o textuales que permitan establecer cuándo o en qué circunstancias  $\delta$  llegó a la corte portuguesa, pero Carvalho consideró que la hipótesis más sólida debe girar en torno a Constanza Manuel (ca. 1316-1439), nexa entre la casa de Borgoña y el linaje de Juan Manuel (1949b: 106)<sup>9</sup>.

Constanza contrajo primeras nupcias con Alfonso XI de Castilla en 1325, unión con la que Juan Manuel creía asegurar sus reclamos linajísticos al trono de Castilla y afianzar su precaria posición en la corte castellana luego de la ascensión de privados contrarios a su causa. Este breve matrimonio duró menos de dos años y terminó con la reclusión de la novia, a la sazón de 11 años, en el castillo de Toro en octubre de 1327, cuando Alfonso encontró un matrimonio más provechoso con María de Portugal. La repudiación del rey destruyó la ya tensa relación con el autor y le dio el argumento que necesitaba para desnaturarse de él, iniciando un prolongado conflicto que marcaría la política del reino durante la década siguiente<sup>10</sup>.

Luego de recuperar la libertad de su hija, Juan Manuel aseguró un nuevo matrimonio con el infante D. Pedro de Portugal. Receloso de una posible alianza entre sus enemigos, Alfonso prohibió que Constanza saliera de Castilla. A pesar de la breve guerra entre Castilla y Portugal a causa de esta negativa, el matrimonio se realizó mediante pro-

9. Propongo la existencia de  $\delta$  siguiendo los *stemmata* propuestos por Bleucia (1982: 125-126) y corregidos por Orduna (1981: 56). Sobre la vida de Constanza Manuel, véanse Oliveira (2000: 241-256) y Valdaliso (2009), y especialmente Costa (2012 y 2018).

10. Las aspiraciones de Juan Manuel son claramente distinguibles tras la excusa de la pacificación del reino en una carta a Jaime II de Aragón: «Señor, bien sabedes en cómo vos enbié dezir que me yva paral rey paral dexar su tutoría [...]. Et por algunos quel dixieron algunas cosas ovo [desabenencia] entre nós. Et porque en tales pleitos como estos ha muchos movimientos [...]. Et agora señor, todos los de la tierra ayuntáronse en uno sobresto e veyendo que no podíen fallar manera porque la tierra de [Castiella] fuesse guardada et el rey fuesse mejor servido, acordaron [quel] rey que cassasse con doña Costança, mi fija, vuestra nieta [...]. E este pleito es ya firmado por cartas e por arrehenes. Et señor, todo esto vos enbió dezir porque só çierto que vos plazerá e porque tengo que es muy grand derecho que todas las cosas que acaesçiesen en mi fazienda et demás esto que lo sepades vos» (Giménez Soler 1932: 517) y en una carta al consejo de Murcia: «Fago vos saber que por algunos que dixieron al rey algunas cosas de mí, que ovo desabenencia entre nós et el rey con consejo de los de la su corte, et entendiendo que era su serviçio, et que por esto sería mejor servido et la su tierra mas guardada, acordó que casase con doña Costança, mi fija» (518). La sonada desnaturación es transmitida en la *Gran Crónica de Alfonso XI* (Catalán 1977, 1: 417) y el *Cronicón latino* de Juan Manuel (Martín Iglesias 2015: 148), además de varios pasajes del *Libro de los estados*. Los efectos de la desnaturalización son analizados por Ayerbe-Chaux (1982: 24-25) y Orduna (1982: 231-233).



curadores en 1336 y en 1339 la actitud de Alfonso cambió ante la perspectiva de una derrota castellana frente a las fuerzas combinadas de los ejércitos mariníes y nazaríes. El rey de Castilla aseguró un tratado de paz y cooperación con Afonso IV y accedió a que Constanza saliera del reino en 1340<sup>11</sup>.

La vida de Constanza en Portugal no fue mejor que en Castilla, marcada por las constantes infidelidades del infante Pedro con su aya, la célebre cortesana Inés de Castro. Constanza y Pedro tuvieron cuatro hijos, de los que sobrevivieron solo dos, María y Fernando, futuro rey de Portugal (r. 1367-1383). Constanza murió en 1349, el mismo año que su padre<sup>12</sup>.

Existe un pequeño grupo de textos notariales del siglo XIV que permiten reconstruir la relación personal entre padre e hija. Entre estos quizá los más relevantes sean los dos testamentos de Juan Manuel que Mercedes Gaibrois de Ballesteros encontró en la Torre do Tombo (1931: 29). En ellos, fechados en 1339 y 1340, don Juan Manuel reparte sus bienes, dejando a Constanza una considerable cantidad de propiedades y nombrándola albacea (*cabeçalera*)<sup>13</sup>.

Ya que fueron dados antes de que Constanza viajara a Portugal, Juan Manuel le deja numerosas villas y castillos del señorío de Villena y de sus otros dominios: Aza (Burgos); Salvatierra, Sax y Villena (Alicante); Almansa, Hellín, Iso y Tobarra (Albacete); Cartagena, Librilla, Molina Seca y Yecla (Murcia); Iniesta (Cuenca) y Cifuentes, Galve, Palazuelos y Val de San García (Guadalajara). Estos territorios revertirían a su hijo Fernando cuando Constanza se uniera con Pedro, y ella recibiría 800 mil maravedís: «e que los aya en esta manera: que luego que sea casada [...] que parta ella mano de toda la herencia que de mí ha de aver et de las villas et castiellos et logares quel yo di para en su vida fasta que ella sea casada» (43). Esta previsión es tomada pues<sup>14</sup>:

11. El primer auto del casamiento se conserva en las gavetas de la Torre do Tombo (PT/TT/GAV/17/6/14) y fue publicado por Rego (1968, 7: 280-281). Como relata la *Crónica de 1419*, las relaciones entre los reyes se deterioraron rápidamente ante la negativa de Alfonso (Calado 1988: 236-242) y le siguió un conflicto entre 1336 y 1339, analizado por Oliveira Marques (1982, 1: 214). La guerra tuvo otros motivos, además de los declarados, como la escandalosa relación entre Alfonso, casado con María de Portugal, y Leonor de Guzmán. En las discusiones sobre el futuro de Constanza pesó mucho este hecho, como transmite una carta de Afonso IV a Alfonso en la *Crónica de 1419*: «Cuidai o que em esto entendês de fazer e esprevê-mo declaradamente, que eu entendo de aver minha nora onradamente em esta terra com paz de quem aprouver e com pesar e dapno e destruyção de qualquer que em elo quiser poer embargo [...]. E, se me vós bem não entendês, contradizê esto que diguo e mostrar-vos-ei claramente por obra o que per feitura vos esprego, que sabe sem duvida que tres cousas nunca portugeses reçearom, convem a saber, usar de luyta e averem guerra com castelhanos e demandar de boa mente molheres. E certefico-vos que não ha muito tempo que mandei enforcar hum azemel de hum meu cavaleyro porque dormira com sua senhora, e não pasarom depois muytos dias quando outro homem de pequena conta a começava de demandar» (Calado 1988: 241). Durante este período Juan Manuel volvió a desnaturalarse de Alfonso (Giménez Soler 1932: 623). La *Gran Crónica de Alfonso XI* transmite una versión endulzada de la resolución del conflicto (Catalán 1977, 1: 326), lo mismo que el *Poema de Alfonso Onceno* de Rodrigo Yáñez: «Si me la el rey pedier [la flota] / yo enbiárgela he de grado, / e de lo ál que por bien vier / non le saldré de mandado. / Dár-gela he sin dubdança: / él tenga por bien, deán, / de m'embiar a Costança, / la fija de don Johán. / A mi fiijo la daré, / con quien está desposada, / e a los puertos enbiaré / la mi flota bien armada» (1991: vv. 1029-1031).

12. Sobre la fecha de la muerte de Juan Manuel, véase Rubio García (1982: 331). El año de la muerte de Constanza parece coincidir con el de su padre (Figanière 1859: 201-202, Oliveira Marques 1982, 1: 215-216 y 1987: 504-505, Braga 1994: 7-9, Oliveira 2000: 252 y Costa 2012: 397-398).

13. Los testamentos se conservan en la Torre do Tombo (PT/TT/GAV/16/2/3-4).

14. Sobre las villas heredadas, véase Molina Molina (1982: 225-226).

el pleito es en esta guisa por que yo non sé cuándo se cumplirá el casamiento de la dicha mi fija, et si por aventura se tardase algún tienpo, después del mi finamiento, et yo non le dexase algunos lugares de los míos en que ella pudiese bevir onrada mente, podría acaesçer que la su morada non sería tan onrradamente commo yo querría. (43)

Juan Manuel se asegura de que los procuradores de sus tierras hagan pleito homenaje a Constanza, reconociendo su autoridad<sup>15</sup>:

e todos estos lugares que los aya conplidamente en la manera que se contiene en la mi carta que la dicha doña Constança, mi fija, tiene en esta razón e en las cartas del omenaje que los dichos conçeijos fizieron para guardar a la dicha doña Constança, mi fija, et al dicho don Ferrando, mi fijo, todo el derecho que han segund lo yo ordené. (44)

El segundo testamento tiene un significativo cambio de tono y una larga modificación de las condiciones de la sucesión. El noble se muestra ahora desconfiado del «mal [...] consejo et el afazimiento» (55) que ha recibido de los Lara, especialmente de Juana Núñez de Lara, madre de Blanca, su tercera esposa, y madre de Fernando, y de Juan Núñez III de Lara. Por esto, prohíbe a Fernando recibir sus consejos, reunirse con ellos o recibirlos en sus tierras hasta cumplir veinte años. En caso de que Fernando no siga estas indicaciones, Juan Manuel establece que Constanza reciba los territorios que debían pasar a Fernando<sup>16</sup>:

si don Ferrando, mío fijo, fuere de tan mal seso que non me quiera creer deste consejo, mando a todos los de las mis villas et de los míos lugares que obedezcan a doña Constança, mi fija, et le recudan con las rendas et vayan al su enplazamiento et fagan por sus cartas et se faga la justícia por su mandado, o por los oficiales que ella pusiere en los lugares. (56)

También ordena que «dende adelante que en todas las cosas que él [Fernando] oviere de fazer de su fazienda e en otra manera qual quier, que las faga con consejo de doña Constança, mi fija» (58). La confianza que Juan Manuel demuestra en el buen juicio de Constanza en la administración de sus bienes permite reconstruir, aunque sea parcialmente, una imagen positiva del cercano vínculo que tuvieron padre e hija y aventurar la idea de que la educación de Constanza pudiera haber sido comparable con la de sus

15. Las cartas de pleito homenaje fueron firmadas, en triplicado por los consejos de los pueblos el 6 de abril de 1339. Existen copias hechas en Santarém en 1351, hoy en la Torre do Tombo (PP/TT/GAV/13/11/2), que han sido editadas por Rego (1963, 3: 254-291). Las cláusulas del testamento relativas a Constanza fueron transcritas en la misma fecha y permanecen inéditas.

16. Juan Manuel atribuye esta indicación a la mancebía de Fernando: «estas cosas mando yo por que fuy yo moço, et después mançebo, et sé quán mal me fallé de los [...], todos lisonjándome et fallagándome et amenazándome et denostándome por que partiese mano de los consejeros que fueron de mi padre. Et tanto fizieron fasta que me sacaron del su poder et en guisa confundí yo por su consejo toda mi fazienda, que sinon por ... mi fazienda a tal estado que también las villas, commo los castiellos, como los vasallos, fuera mucho ayña perdido» (59), reflexión que recuerda una amonestación contra los consejeros lisonjeros en el *Libro de los estados*: «los fijos de los infantes no son tan vien criados [...] ca los que los crían, por les fazer placer, trabajan en falagar et consiéntenles quanto quieren et lóanles quanto fazen. Et porque todos los omnes, et señaladamente los moços, quieren más conplir su voluntad que otra cosa, et la voluntad demanda sienpre lo contrario, toman por esto los fijos de los infantes muy grant dapño» (I, LXXXV 254) y el ya citado *ensuemplo XXI*. Como indica Gaibrois (38), sorprende esta actitud hacia los Lara porque Juan Manuel aparece siempre al lado de estos parientes suyos en las fuentes castellanas y portuguesas como la *Gran Crónica* (Catalán 1977, 1: 38) y la *Crónica de 1419* —donde Juan Núñez es el «fespicial amigo e muyto lyado» de Juan Manuel (Calado 1988: 234)—.



hijos —educación que le serviría para no ser una mera consorte de Pedro, sino su aliada y consejera—<sup>17</sup>.

Aunque la partida de Constanza a Portugal disminuyó los contactos entre ambos, la relación entre padre e hija no desapareció, pues Juan Manuel se aseguró de retener el derecho de visitarla constantemente y que fuera acompañada por uno de sus hijos naturales, Enrique Manuel. Es posible que durante estos años don Juan Manuel enviara a Constanza una copia de las obras que ya había concertado y depositado en el convento de los monjes predicadores en Peñafiel. La conocida personalidad y las aspiraciones políticas del autor hacen suponer que consideró que estos textos servirían como guías para la educación moral y manuales de comportamiento regio, no tanto para Pedro, quien pronto subiría al trono, sino para su futuro nieto y heredero de la corona portuguesa, Fernando I. Al asegurar la buena educación de este descendiente de su estirpe, Juan Manuel finalmente cumpliría la aspiración que había visto truncada por el fallido matrimonio entre Constanza y Alfonso XI y que es el motivo detrás de la historia disidente que construye en el *Libro de las tres razones*: elevar a un trono de la Península a su rama de la familia real castellana<sup>18</sup>.

Retomando la transmisión del testimonio  $\delta$  y asumiendo que la obra llegara durante la vida de Constanza, debió de tratarse, no de una copia de la versión de *CL* de 1335 ( $O_1$ ), sino del volumen concertado de las obras completas ( $O_c$ ), pues es lógico que Juan

17. Hablando del rol de las amas en la educación de los jóvenes nobles en el *Libro de los estados*, Juan Manuel expone también la teoría de la transmisión de las actitudes de los padres a sus hijos e hijas: «Ca çierto es que del padre o de la madre en afuera, non ay ninguna cosa de que los omnes tanto tomen, nin a qui tanto salgan nin a qui tanto semejen en sus voluntades et en sus obras, commo a las amas cuyas leches mamaran» (I, LXVI 196-197). Constanza posiblemente compartió el proyecto político señorial y el orgullo linajístico de su padre, que se manifiesta en una carta que le envía a Afonso tras la primera negativa de autorizar su salida a Portugal, transmitida por la *Chronica de el-rei dom Alfonso IV* de Rui de Pina y la *Crónica de 1419*. Cito por la primera: «...vossa servidora, D. Costança Manoel, a quem vossas esquivanças muytas vezes fizeraõ triste, e naõ menos vossos desarezoados agravos poseraõ outros em perigosa desesperaçãõ, posto que tinha rezaõ, e desejo para aver de vós semelhante vingança, naõ me esqueçe porem por hũa natural obediencia, e devida sugeiçãõ que vos devo enviar beijar vossas mãos, e encomendarme muyto em vossa merçe. [...] e que naõ queréis que se disesse nem fosse verdade que em cazo que me leyxareis que nem por isso me faleçera outro principe, que dignamente mereça trazer real coroa, como vos, e que pollo vosso preço me tomasse, ou por ventura fazeis isto contra mim receandovos, e naõ sendo seguro do bem dalguem pera vosso serviço cudando erradamente que vos naõ ama, e se he por D. Ioaõ, meu padre e meu senhor, elle certamente vos he mais leal amigo e servidor, que os que saõ riquos por vossos dinheyros, e possuem sem fê vossas fortalezas, e sãõ arquas, e escrituras de vossas puridades, e saõ tais, que por bayxos naõ merecem viver com o mais pequeno de sua linhagem. E faço estas comparaçoẽs porque, crendovos vos por tais conselheyros como dizeis que fizestes, errastes contra mim gravemente, e mais fizestes de vos conhecer ao mundo que a mais se estende vossas palavras, do que podem chegar vossas obras, e os direytos, e rezaõ outorgaõ que naõ se presume ser bõ quem hũa vez foy mao ate que por obras, e por fama se veja o contrario, e vos naõ fostes hũa so vez contra mim, mas muytas, escrevendome com enganno destes escritos assas, sem algum delles querer des cumprir, porque vossa vontade os contrariava, e por isso naõ tem culpa quem em meu cazo vola der, nem mereçe pena, o q̄ naõ der fê a couza q̄ digais, e disto que he passado naõ crer nada quero agora o que vejo, e o que sey que fazeis no mao trato que dais ataõ virtuozas princeza, como he a Rainha Dona Maria, vossa molher [...] e de mais nisto me naõ tocades por se naõ perder tempo me fareis grande merçe, porque em cazo que perdendosse toda a rezaõ, o direyto, e poder me forçeis o corpo, como dizeis, sabey que minha alma e meu espirito, de vos e vossas couzas, sempre ficaraõ livres e sem sogeyçãõ» (Rui de Pina [1653] 1936: 55-58).

18. Las visitas de Juan Manuel a su hija son parte de las negociaciones del matrimonio (Jesus 1683: 348). Sobre Enrique Manuel, quien recibió el condado de Sintra y luego de la crisis de 1383 estuvo brevemente al servicio de João I, véanse Moxó (1969: 194) y Macpherson (1979: X). Sobre la historia disidente, véanse Torres Fontes (1981: 13), Deyermond (1982: 83-84), Funes y Qués (1995: 78), Funes (2000: 113) y Lizabe (2015: 834).

Manuel deseara que su hija tuviera una versión corregida de su obra. Esto abre la posibilidad a considerar que  $\delta$  no solo era un volumen que contenía una copia de *CL*, sino acaso de algunas otras obras del autor. De ser así, ¿por qué fue traducido solo *CL* y no las otras obras del volumen?

En la biblioteca de Duarte pudo existir otra obra de Juan Manuel. El «livro da cetraria, que foi d'el-rei dom João», que Braga consideró el *Libro de la caza* (1892, 1: 207), parece ser el *Livro de falcoaria* de Pero Menino, pero existe otro «livro da cetraria por castelão» —identificado con el *Libro de la caza* de Pedro López de Ayala por Terrón Albarrán (1990: 126)—. Sin embargo, el *Livro de Romaquya* en el mismo catálogo permite plantear la posibilidad de una transferencia de obras del *scriptorium* juanmanuelino hacia su hija, que eventualmente terminaron en la corte portuguesa. En caso de que uno de estos libros de cetrería fuera el *Libro de la caza* de Juan Manuel, se confirmaría que  $\delta$  era una copia de  $O_2$  y que de este volumen se seleccionaron y tradujeron solo las obras más útiles, descartándose los tratados familiares y conservándose aquellos más afines a los intereses de la corona portuguesa.

Por lo que se sabe de la producción de manuscritos y traducciones en este periodo de la historia de Portugal, y descartando la posibilidad de una traducción cortesana de  $\delta$ , que limitaría la recepción de *D* fuera de los círculos palatinos, la traducción pudo haber recaído en el *scriptorium* del monasterio cisterciense de Santa María de Alcobaça. Desafortunadamente, la pérdida de *D* hace imposible verificar esta conjetura. La existencia del texto *C* en el monasterio de São Paulo de Almaziva, también de la orden del Císter, permite sostener el argumento de una traducción alcobacense. El hilo conector de *C*, *D* y la orden del Císter propone una nueva incógnita ante la cual no tengo una respuesta satisfactoria, sino dos hipótesis<sup>19</sup>:

1. El autor de *C* conocía la traducción palatina. En este caso, el autor de *C* era un personaje de elevado rango o que gozaba un nivel de acceso privilegiado a los espacios cortesanos. Pero esto implicaría que existirían más evidencias de este enigmático personaje en los registros consultados.

2. El autor de *C* conocía una segunda traducción de *CL*. Esta hipótesis tiene sentido al considerar el propósito moralizante de *CL*, el origen dominico de algunos de sus *exemplares* y su utilidad para la preparación de sermones, pero implica que los copistas del *scriptorium* de Alcobaça realizaron más de una traducción de *CL*, conservando al menos una para el uso cotidiano de los monjes, que sería eventualmente leída por el autor de *C*<sup>20</sup>.

Establecida esta posible línea de transmisión, y aceptando la segunda hipótesis, tornemos nuestra atención a la historia del texto *C*.

19. Sobre la relación entre la corte de los *Avís* y el *scriptorium* de Alcobaça, véanse Bragança (1981: 363-364), Marques (2000: 79), Martins (1958: 421-423 y 1959: 158-159), Nascimento (1991: 130-133, 1992: 150-151, 1993: 274-248 y 1999: 582-584) y Simões (1995: 19 y 2001: 389-391).

20. Las conexiones entre las *artes praedicandi*, los libros de *exempla* medievales y *CL* han sido estudiados por Lida de Malkiel (1950: 155-163) y Ayerbe-Chaux (1975). Braga notó la coincidencia de volúmenes (especialmente traducciones de obras latinas y castellanas) mencionados en el catálogo del rey D. Duarte con títulos de la biblioteca del monasterio de Alcobaça (1892, 1: 208, 212, 223 y 227). Esta repetición confirma la conexión entre este *scriptorium* cisterciense y la corte en el tiempo en el que *D* fue traducido.

## El fragmento de Coimbra

### *Descripción del testimonio*

Otra huella de la presencia de *CL* en Portugal es *C*, texto conservado en el *Cartulário de São Paulo de Almaziva* (hoy São Paulo de Frades). El *Cartulario* es una selección de folios provenientes de un volumen del registro de actas del monasterio cisterciense de São Paulo de Almaziva, cerca de Coimbra. La mayoría de los documentos del *Cartulário*, en latín, datan de finales del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII, con tres añadiduras posteriores en portugués, dos de mediados del siglo XIV (números 84 y 91, según la numeración de Santos) y *C* (90), no fechado<sup>21</sup>.

El *Cartulário* está compuesto por 20 folios sueltos en tres cuadernos. Los folios varían entre 260-265 mm de altura y 170-185 mm de ancho, con una caja de escritura que varía entre 40 y 43 líneas. *C* está ubicado en el folio 19r, que preserva la antigua numeración del libro de actas (fol. 242). Los bifolios que forman el cuaderno en el que se encuentra *C* han sido unidos utilizando fragmentos de otros códices. El fragmento utilizado para unir el bifolio 18-19, que ha reducido los márgenes del folio 19 sin tocar su caja de escritura, contiene una bella ejecución del credo niceo escrito en letra gótica textualis precisa.

*C* ocupa las primeras 11 líneas del folio, superponiéndose la última palabra del texto a una línea del documento siguiente, lo mismo que el nombre del autor de *C*, superpuesto a las últimas líneas del mismo documento. La letra del texto se diferencia notablemente del resto de documentos del *Cartulário*. Mientras estos están escritos en una esmerada gótica redonda, el fragmento está escrito en una letra de autor a medio camino entre la gótica y la cursiva humanística que puede datarse entre finales del siglo XV e inicios del XVI. El estilo de la letra, muy poco cuidado y por momentos ilegible, confirma que su autor no era un escriba profesional.

### *Transcripción*<sup>22</sup>

*In nomine Domini amen.*

Um<sup>23</sup> dia pela manhã falava l o conde Lucanor com um seu conselheiro que chamavam l Patrónio, seu conselheiro<sup>24</sup>. E dizia asy:

21. Tanto el *Cartulário* como el fragmento están catalogados en PhiloBiblon (BITAGAP, manid 3770 y texid 10190, respectivamente). El *Cartulário* conserva bajo la signatura PT/AUC/MC/MSPAL (*olim* Col. S. Bernardo 13, signatura topográfica AUC-V-3.<sup>a</sup>-Cofre-nº 10) del Arquivo da Universidade de Coimbra. Santos determinó que su contenido fue separado del tomo XI de los libros de registros del monasterio de São Paulo de Almaziva y del colegio de São Bernardo de Coimbra, hoy repartidos fragmentariamente entre la Torre do Tombo y la Universidade de Coimbra (1998: 126-127). He utilizado la descripción codicológica ofrecida por Santos (1998: 121-123), añadiendo observaciones tras una verificación del *Cartulário*.

22. He seguido los criterios de transcripción de Costa (1977: 22-33) y Maia (1997: 19-32) con algunas modificaciones: (1) Indico la separación de líneas con la barra vertical (|) y presento el texto en párrafos para facilitar su lectura y posterior análisis, (2) desarrollo todas las abreviaturas, indicando las letras introducidas en itálicas, (3) uno o separo palabras e introduzco signos de acentuación y puntuación siguiendo normas modernas, (4) uso mayúsculas para indicar nombres propios, (5) normalizo *u* con valor consonántico por *v*, (6) resuelvo la oscilación consonántica nasalizada en sílabas finales (*u* por *m*) y oscilación vocálica (*y* por *i*) de acuerdo con normas modernas, indicándolo en notas, (7) resuelvo consonantes geminadas iniciales y finales, indicándolo en notas, (8) corrijo omisión de cedilla, (9) corrijo otros errores y tachaduras del autor, indicándolo en notas.

23. «un».

24. «conselheyro».

—Patrónio amigo, *que* farei<sup>25</sup> | *que* Deus me deu ãa filha mui *fermosa*, *scilicet* de comdições en todo sages<sup>26</sup>, | e rogo-te *que* me dês conselho.

Falou Patrónio e dise:

—Meu<sup>27</sup> conde, | non te poso eu dar conselho ca<sup>28</sup> eu non o tenho *pera* mim, | a menos<sup>29</sup> *que* te non conte um<sup>30</sup> aviimento *que* ouve o dum conde | Fyrmite<sup>31</sup> [e] dũa sua filha<sup>32</sup>. E este conde estava antre moluros,<sup>33</sup> e antre um rey<sup>34</sup> *que* avia *per* nome rey Anez.

Este | rey Anez tomava<sup>35</sup> ende *gram* pesar porque *aquela* conde era mui | bom...

Frey Joham Heas<sup>36</sup>

### *Estructura del enxiemplo de C*

A primera vista el texto parece ser tomado de *CL*, situación que ha generado dudas entre anteriores comentaristas. El catalogador de *C* en PhiloBiblon apuntó que era «un conto extravagante, traducido, do *Conde Lucanor* ou imitação posterior da obra de D. Juan Manuel», mientras que Santos piensa que

apesar da profunda similitude de estilo entre a obra citada e a passagem transcrita, esta não se encontra lá. Assim, poderemos admitir que o autor deste fragmento pretendeu, traduzindo, alterar o conteúdo da obra ou, mais provavelmente imitar o estilo do livro do importante prosador espanhol, a ponto de fazer intervir as mesmas personagens. (1998: 225)

Al comparar la historia con *CL* se confirma que no es una traducción, una adaptación con fines paródicos o una falsificación, pues no asemeja a ningún personaje o situación de los *enxiemplos*. En vez de considerarla un mero ejercicio o prueba de escritura de un fraile aburrido, cuyo único mérito sería la fiel reproducción memorística de la estructura de la obra, este texto es un testimonio de la temprana canonización de la obra de

25. «ffarrey».

26. «sazes».

27. Sigo la lectura de Santos, aunque una tachadura hace difícil leer correctamente la palabra.

28. «ca e», corrijo por «ca».

29. «nenos».

30. «un».

31. Luego del nombre del conde hay una tachadura.

32. «fylha».

33. «mouross». Una tachadura en la palabra llevó a Santos a leer *movroiss*.

34. En todos los casos hay una ere geminada: «rrey».

35. Santos lee «tenia», corrijo por «torna» o «toma[va]».

36. Firma al final de la página superpuesta a un privilegio del siglo XIV (documento 91). Mientras Santos lee *Hear*, Pedro Pinto y Susana Tavares Pedro me indicaron que la ambigua *r* final es una *s*, lectura que adopto. En los documentos sobre la comunidad monástica de São Paulo de Almaziva no figura un Joham (João) Heas. Entre finales del siglo XV e inicios del siglo XVI hay un abad João de Santarém, un prior João de Aguiar y varios frailes João (João, João de Évora, João de Buarcos, João de Eiras, João de Coimbra) (Santos 1998: 114-117). Si se descarta la hipótesis de un autor local —que difícilmente tendría acceso a la biblioteca palatina o del monasterio de Alcobaça—, queda considerar la posibilidad de que Joham Heas fuera un visitador, un abad letrado del capítulo general en Alcobaça que tuvo acceso a los libros de actas del monasterio (Gomes 1998: 16).

Juan Manuel y su popularidad fuera de los círculos cortesanos. El fragmento demuestra que *CL*, al menos para este lector religioso, era una obra con el mismo estatus que los ciclos épicos caballerescos que gozaron de numerosas continuaciones y reescrituras durante la Edad Media y el Renacimiento.

La estructura del texto coincide con el esquema narrativo común a casi todos los *enxiemplos* de *CL*: (1) presentación de los personajes, (2) descripción de un problema de la vida del conde Lucanor y el requerimiento de un consejo de Patronio y (3) respuesta de Patronio, que siempre remite a un relato enmarcado en el que el conde hallará una solución a su problema. También coincide con la ambientación de los *enxiemplos* de *CL*, en una corte o personajes del entorno cortesano. Existen algunas diferencias entre esta estructura y el contenido de *C* que analizo a continuación<sup>37</sup>:

1. La *invocatio Dei*. Esta fórmula religiosa no es usada en los *enxiemplos* de *CL*, pero sí en *C*, que el autor reproduce de los demás documentos del *Cartulário*. Esto puede indicar que el autor estaba leyendo el libro de actas cuando encontró el espacio en blanco y decidió comenzar su escritura.

2. La ambientación del diálogo. Juan Manuel es vago respecto al momento del día en el que suceden las conversaciones de sus personajes, mientras el autor de *C* sitúa la acción en un momento específico:

<i>C</i>	<i>Conde Lucanor</i>
«Um dia pela manhã falava o conde Lucanor com um seu conselheiro que chamavam Patrônio, seu conselheiro».	<p>I: «Acaesció una vez que el conde Lucanor estava fablando en su poridat con Patronio, su consegero, et díxol...» (15).</p> <p>IV: «Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consegero, et contával su fazienda en este manera...» (34).</p> <p>V: «Otra vez fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, et díxol assí...» (<i>CL</i> 37).</p>

3. La descripción del problema. En *CL* se dan largas explicaciones de la situación problemática que origina la petición de Lucanor. La finalidad de estas descripciones es ofrecer a los lectores ejemplos concretos y explicaciones que le servirán para trasponer el mensaje didáctico del libro a sus vidas. En *C* se describe muy brevemente

37. Esquema explicado por Gómez Redondo (1998: 1157). Al aplicarlo a la introducción del *enxiemplo* XXV:

(1) El conde Lucanor fablava una vez con Patronio, su consegero, en esta manera:

(2) —Patronio, un mío vasallo me dixo el otro día que quería casar una su parienta. Et assí commo él era tenuto de me consejar lo mejor que él pudiesse, que me pidía por merced quel consejasse en esto lo que entendía que era más su pro, et díxome todos los casamientos quel traían. Et porque este es omne que yo querria que lo acertasse muy bien et yo sé que vós sabedes mucho de tales cosas, ruégovos que me digades lo que entendedes en esto, por quel yo pueda dar tal consejo que se falle él bien dello.

(3) —Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que podades bien consejar a todo omne que aya de casar su parienta, plazarme yá mucho que sopiéssedes lo que contesció al conde de Provençia con Saladín, que era soldán de Babilonia. (101-102)

una situación y no se explica porque es problemática: «que farei que Deus me deu ãa filha mui fermosa, scilicet de comdições en todo sages?».

4. El estilo narrativo de la respuesta de Patronio. Luego de la intervención del conde Lucanor, Juan Manuel utiliza casi siempre el discurso directo y cede la voz a Patronio, aunque a menudo el narrador interrumpe este discurso para indicar que es Patronio quien está hablando. En *C* el consejero es introducido por el narrador<sup>38</sup>:

C	<i>Conde Lucanor</i>
<p>«<i>Falou Patrónio e dise:</i></p> <p>–Meu conde, non te poso eu dar consello...».</p>	<p>XXIII: «Señor conde Lucanor —<i>dixo Patronio</i>— commo quier que el folgar et tomar plazer es bueno, para que vós fagades en esto lo que es más provechoso, plazermeyá que sopiéssedes lo que faze la formiga para mantenimiento de su vida.</p> <p>Et el conde le preguntó cómo era aquello, et <i>Patronio le dixo: ...</i>» (94).</p>

5. El tono de la respuesta de Patronio. En *CL* Patronio utiliza fórmulas de respeto y se dirige al conde utilizando la segunda persona reverencial, tratamiento ausente en *C* para ilustrar la diferencia de estados de los personajes<sup>39</sup>:

C	<i>Conde Lucanor</i>
<p>«—<i>Meu conde</i>, non te poso eu dar consello ca eu non o tenho pera mim, a menos que te non conte um aviimento...»</p>	<p>XIV: «—<i>Señor conde</i> —<i>dixo Patronio</i>—, commo quier que a los grandes señores <i>vos cunple</i> de aver algún tesoro para muchas cosas, et señaladamente por que non dexedes por mengua de aver de fazer <i>lo que vos cunpliera</i>; et pero, non entendades que este tesoro devedes ayuntar en guisa que pongades tanto el talante en ayuntar grand tesoro por que dexedes de fazer lo que devedes a vuestras gentes et para guarda de <i>vuestra onra</i> et de <i>vuestro estado</i>, ca si lo fiziéssedes, podervos yá acaescer lo que constesció...» (64)</p>

6. El conocimiento de Patronio. No es necesario explicar la sabiduría enciclopédica de este consejero, solo apuntar que en la primera parte de *CL* sus respuestas siempre

38. Solo en tres *enxiemplos* la pregunta de Lucanor es seguida por una acotación del narrador y la respuesta de Patronio (VII, XXXVI y XXXVII). En los últimos dos el conde Lucanor no dirige sus palabras directamente a Patronio, sino que estas son reportadas por el narrador. En ambos casos el conde demuestra un estado de ánimo afectado. En el *enxiemplo* XXXVI el conde estaba «muy sañudo por una cosa quel dixieron, que tenía él que era muy gran su desonra» (152-153) y en XXXVII «vinía el conde de una hueste muy cansado et muy lazdrado et pobre» (156).

39. Sobre la prevalencia del voseo reverencial en el castellano medieval véase Eberenz (2000: 85-97) y sobre su uso en *CL*, Hoyos (1982: 268-272).



remiten al conde a una historia originada su saber. Sorprende que en *C* este no sea el caso, Patronio no encuentra una buena respuesta para el conde y tiene que apelar, no a la sabiduría folclórica o de la literatura e historia de los reinos peninsulares y mediterráneos, sino a un suceso de su propia vida:

<i>C</i>	<i>Conde Lucanor</i>
<p>«...non te poso eu dar conselho ca eu non o tenho pera mim, a menos que te non conte um aviimento que ouve o dum conde Fyrmite dũa sua filha».</p>	<p>XIII: «esto [...] parece mucho a lo que constesció a un omne que tomava perdizes» (62).</p> <p>XXVII: «...por ende querría que sopiésedes lo que constesció al emperador Fradrique et a don Álvaro Fáñez Minaya con sus mugeres» (116).</p> <p>L: «...querría mucho que sopiésedes lo que constesció a Saladín con una muy buena dueña, mujer de un cavallero, su vasallo» (206).</p>

### El conde ante los moros. *Una relectura colonial de CL*

Este breve análisis de *C* permite aclarar que nos encontramos ante un autor muy familiarizado con *CL* y su estructura, hecho que no le impide introducir innovaciones que reflejan preocupaciones propias de su tiempo y que apuntan a que el texto es el resultado de una improvisación y no un intento articulado de crear una historia que respete fielmente el contenido y el estilo de Juan Manuel.

El discurso de Patronio, que en la primera parte de *CL* suele ser muy *luengo* y en algunos *enxiemplos*, como el L, se extiende y se convierte en una larga disquisición de corte moral y teológico —demostración del enciclopédico conocimiento del autor sobre los asuntos de las «dos carreras» de los hombres— en *C* es una tímida respuesta negativa. Mientras el Patronio de Juan Manuel siempre tiene a la mano alguna referencia libresca o histórica que ofrece siguiendo la misma fórmula, recurso que sirve para enmarcar la materia ejemplar y diferenciarla de la interacción entre Patronio y el conde, el Patronio de *C* acude al conocimiento de su propia experiencia, rasgo presente en las obras tempranas de Juan Manuel (*Libro del cavallero et del escudero* y *Libro de los estados*), pero que desaparece por completo en este proyecto de madurez intelectual.

El tipo de respuesta de Patronio y su brevedad, forzado por la falta de espacio en el folio, tiene un efecto sobre el estilo de la prosa de *C*, que aparece sobre-simplificado si se le compara con *CL*, donde los discursos de los personajes son cuidadosamente contruidos para reflejar los estados a los que pertenecen consejero y aconsejado y en los que resuena la visión estamental de Juan Manuel. En *C* también se verifica un sacrificio de la prodigalidad retórica y afectiva que Lucanor y Patronio se profesan en sus interacciones, que Juan Manuel había heredado del *Lucidario* y de los *Castigos* de Sancho IV, por una seca y breve dinámica de *quaestiones* que parecen más cercanas al estilo de los compendios sapienciales del siglo XIII. Incluso la pregunta del conde es

oscura y parece estar incompleta: ¿su desazón es el resultado de la unión de belleza física e inteligencia en su hija?

El tema de la pregunta llama la atención, pues, aunque la subordinación de personajes femeninos a figuras masculinas es habitual en *CL*, la mayoría de los *enxiemplos* tienen que ver con temas prácticos (administración de bienes y haciendas, relaciones con reyes, otros nobles y vasallos, guerra, educación o amistad). Solo tres relatos giran sobre asuntos familiares, pero estos temas son usados como modelos universales de nobles con comportamientos defectuosos: un hombre débil que no sabe cómo reaccionar ante sus enemigos, otro poco confiable que demanda favores, pero no los retribuye y dos parientes con relaciones desmesuradas con sus esposas<sup>40</sup>.

Estos tres *enxiemplos* no son realmente consejos sobre parientes, hijos e hijas, sino sobre cómo lidiar con otros nobles que actúan de la misma manera. Ya que *CL* es una obra dedicada a la educación de los nobles castellanos en la defensa de sus *faziendas* y la salvación de sus almas, con contenido eminentemente práctico, Juan Manuel no consideró pertinente dedicarse aquí al tema de la familia. La educación moral de su linaje es el tema de sus otros tratados, aquellos que Serés llama «tratados familiares» (2006: XXXV), el *Libro de las tres razones* y el *Libro infínido*<sup>41</sup>.

Desafortunadamente el relato enmarcado aparece ante el lector fugazmente y su brevedad impide determinar el propósito de la historia, aunque invita a futuras discusiones. Como también sucede en *CL*, el ejemplo tiene que ver con un asunto cortesano: el conde Fyrmite, presumiblemente cristiano, está en la corte de un rey musulmán, con el que aparentemente tiene buenas relaciones. Esta referencia remite a las historias de los *enxiemplos* I, IX, XXV o L, donde nobles y caballeros cristianos están al servicio de reyes musulmanes, al *enxiemplo* XXV, donde el conde provenzal pide consejo a Saladín sobre los «casamientos quel movían para aquella su fija» (104) o los *enxiemplos* XXIV, XXX y XLI, donde las cortes musulmanas y el comportamiento de sus reyes sirve como un espejo moralizante para la nobleza castellana.

Ya que la historia se interrumpe en la primera línea no es posible comprender el propósito del autor. Sin embargo, me parece muy significativo Joham Heas no eligiera las fábulas animales o las historias de emperadores y reyes cristianos de *CL*, sino que encontrara inspiración en los *enxiemplos* que reflejan las interacciones interreligiosas y la escindida realidad cultural y política de la Península Ibérica medieval que Juan Manuel representó, recordando al conde, no enfrentado sino junto a los «moros»<sup>42</sup>.

¿Es la corte musulmana del *enxiemplo* de C una herencia del modelo juanmanuelino o un producto inconsciente de un autor que refleja la mentalidad de su época? Aunque no se puede descartar por completo lo primero, esta elección no puede ser independiente

40. Sobre los personajes femeninos en *CL* tenía razón Menéndez Pelayo al notar que «la mujer aparece en condición dependiente e inferior» ([1905] 2008, 1: 146). Vale la pena revisar un aclarador artículo de Navas Ocaña sobre la misoginia de Juan Manuel (2008: 796-805). Me refiero a los *enxiemplos* XXVII, XXIX y XLVII.

41. Que la familia de Juan Manuel no esté presente a nivel diegético no significa que los *enxiemplos* no puedan ser interpretados en una clave político-biográfica, como lo demostró de manera bastante clara Deyermond (2001: 226-227).

42. Esta elección refleja la disonancia narrativa de *CL*, «between the religious and political agendas of the Reconquest manifest in [Juan Manuel's] narrative, [...] [his] willingness to embrace Andalusí narrative genres and materials [...] seems on the surface to run counter to his official narrative of Reconquest. This type of apparent contradiction is typical both of the frontier society in which Don Juan Manuel came of age and of his genre of choice in writing the *CL*» (Wacks 2007: 130).

del contexto histórico del autor, quien escribió décadas entre finales del siglo XV e inicios del siglo XVI, luego del inicio de las conquistas portuguesas narradas por Fernão Lopes y Gomes Eanes de Zurara, periodo en el que el dominio portugués era ya una realidad colonial sobre numerosos territorios africanos y asiáticos, y que había sido codificado en un corpus cronístico que reivindicaba las aspiraciones imperiales del reino apelando al pasado mito-histórico de Portugal como un territorio de cruzadas<sup>43</sup>.

En el siglo XIV Juan Manuel utilizó como figuras moralizantes a soberanos musulmanes como el rey de Túnez, Saladín, al-Mu'tamid y al-Ḥakam al-Mustanşir (= Alhaquem), cuando el principal enemigo político de Castilla era precisamente la Granada nazarí. Es posible que en el autor de *C* operara la misma lógica refractaria, descrita por Homi Bhabha como una «oscilación de la mira colonial», atribuyendo al rey musulmán Anez la capacidad de enseñar un conocimiento valioso a un conde cristiano, encontrando un modelo didáctico en uno de los sujetos coloniales del imperio portugués<sup>44</sup>.

### Don Juan Manuel, Avís

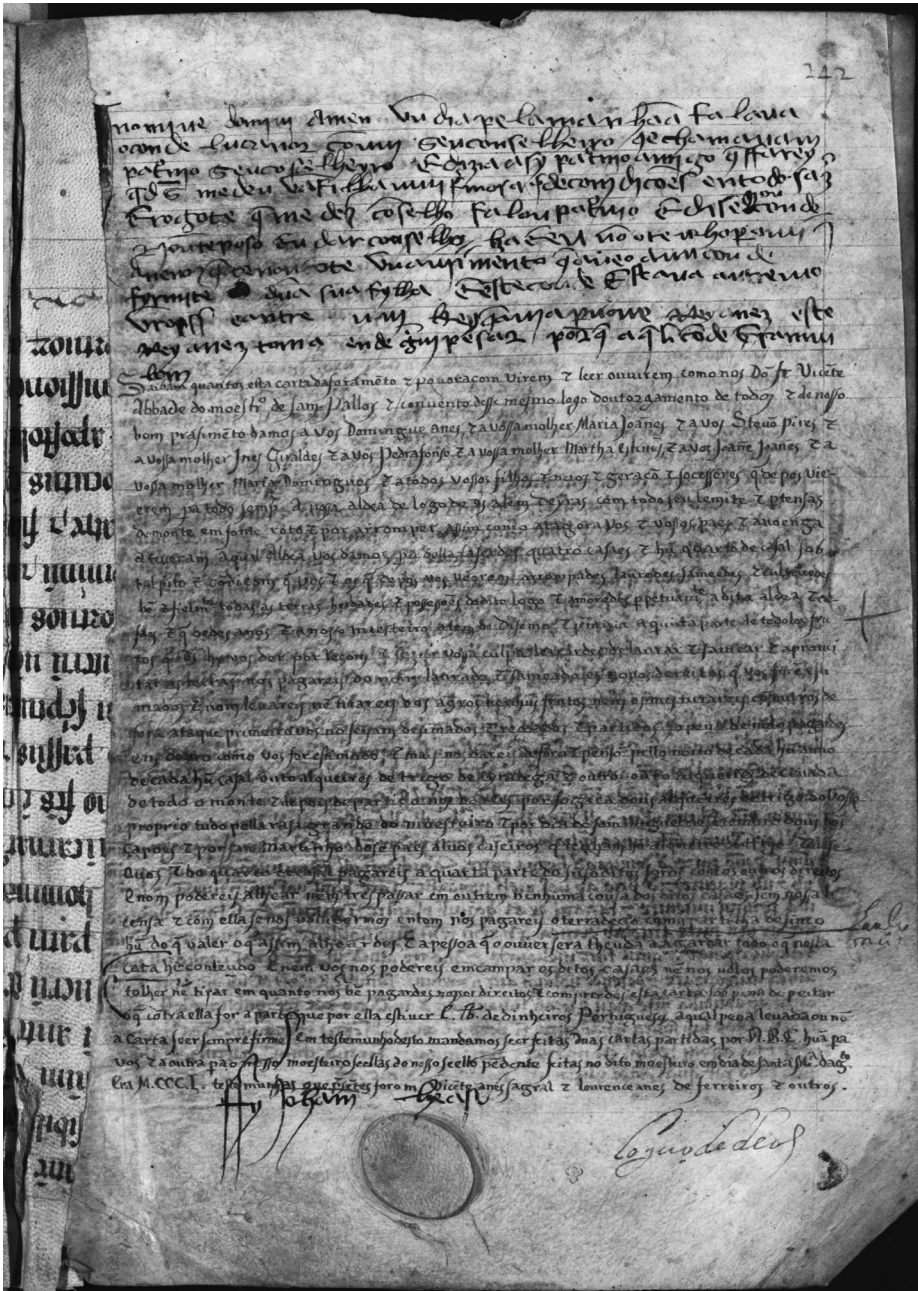
Al rastrear las continuaciones de la mentalidad aristocrática de Juan Manuel en la Castilla del siglo XV, Gómez Redondo describe su recepción entre los reyes Trastámara (2002: 181). Las citas de *CL* en los libros de los reyes João y Duarte y la crónica de Zurara demuestran que este libro no solo tuvo esta tardía recepción entre los reyes de Castilla, sino una mucho más temprana en Portugal. Aunque la casa de Borgoña en la que Juan Manuel supo introducir a su linaje desapareció con la temprana muerte de su nieto, Fernando I, la memoria y el pensamiento de este autor se mantuvieron vivos y fueron utilizados en las cortes letradas de João I, Duarte y Afonso V como herramientas para sostener la legitimidad dinástica y los planes coloniales de los monarcas Avís. Aunque se trate solo de oblicuas menciones, estas referencias dan cuenta del rescate de un autor cuyos intentos de ofrecer una codificación y ordenamiento del mundo de los valores cortesanos fueron útiles para este emergente proyecto político colonial.

*C* es un caso muy diferente. Aunque aparentemente es una refundición sin demasiados méritos, a mi juicio se trata del pasaje más importante sobre la lectura de *CL* durante la Edad Media y el Renacimiento, incluso por sobre algunos de los códices de Juan Manuel. No solo confirma la lectura y transmisión del libro, sino que da cuenta de la persistencia de la validez del mensaje didáctico e ideológico de este autor más de un siglo tras su muerte, y la adaptabilidad de este contenido a otras realidades europeas. Da cuenta también de su recepción fuera de los espacios cortesanos en los que Juan Manuel y su obra transitaban predominantemente durante este periodo, un sorprendente proceso de modernización del contenido ejemplar que será necesario tomar en cuenta en futuras discusiones sobre el hijo del infante don Manuel.

43. Sobre el discurso de cruzada en el proyecto colonial portugués, véase Erdmann (1940), y sobre colonialismo portugués y África, Subrahmanyam ([1993] 2012) y Blackmore (2009).

44. La «oscilación colonial» de Bhabha (1994: 102-121) ya ha sido utilizada para comprender fenómenos sociales medievales ibéricos por Barkai ([1984] 2007: 13), Rubiera Mata (2008: 355-8) y Wacks (2007: 129-157).

Anexo



Fol. 19r del Cartulário de São Paulo de Almaziva (PT/AUC/MC/MSPAL), digitalización cedida por el Archivo da Universidade de Coimbra.



## Obras citadas

- ALMEIDA, Manuel Lopes de (ed.) (1981), «Introdução», en *Obras dos príncipes de Avis*, Porto, Lello & Irmão Editores, pp. ix-xvi.
- ALVAR, Manuel (1990), «John Gower y la *Confessio amantis*», en John Gower, *Confesión del amante*, ed. Elena Alvar, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, pp. 3-13.
- AYERBE-CHAUX, Reinaldo (1975), *El conde Lucanor. Materia tradicional y originalidad creadora*, Madrid, José Porrúa Turanzas.
- \_\_\_\_ (1982), «Don Juan Manuel y la corona de Aragón. La realidad política y el ideal de los tratados», en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 17-26.
- BARKAI, Ron ([1984] 2007), *El enemigo en el espejo. Cristianos y musulmanes en la España medieval*, Madrid, Rialp.
- BECEIRO PITA, Isabel (2006), «La recepción de la cultura aristocrática castellana en el Portugal de los Avis», en *Estudos en homenagem ao Professor Doutor José Marques*, 4 vols., Porto, Universidade do Porto, vol. II, pp. 221-235.
- BHABHA, Homi (1994), *The Location of Culture*, Londres, Routledge.
- BLACKMORE, Josiah (2009), *Moorings. Portuguese Expansion and the Writing of Africa*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- BLECUA, Alberto ([1980] 1982), *La transmisión textual de El conde Lucanor*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo (ed.) (1912), «Introducción», en *Libro del esforçado cavallero don Tristán de Leonís y de sus grandes fechos en armas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Madrileños, pp. vii-lxxii.
- BRAGA, Paulo Drumond (1994), «Protecção régia à capela da Infanta D. Constança, mulher de D. Pedro I», *Revista da Biblioteca Nacional de Lisboa*, 2, 9, pp. 7-19.
- BRAGA, Theophilo (1885), *Questões de literatura e arte portuguesa*, Lisboa, J. P. Lopes Editor.
- \_\_\_\_ (1892-1902), *História da Universidade de Coimbra nas suas relações com a instrução pública portuguesa*, 4 vols., Lisboa, Typographia da Academia Real das Ciências.
- BRAGANÇA, Joaquim de Oliveira (1981), «O ‘Leal conselheiro’ em Alcobaça», *Didaskalia*, 11, pp. 363-378.
- BUESCU, Ana Isabel (2007), «Livros e livrarias de reis e de príncipes entre os séculos XV e XVI. Algumas notas», *eHumanista*, 8, pp. 143-170.
- BURGOYNE, Jonathan (2007), *Reading the Exemplum Right. Fixing the Meaning of El conde Lucanor*, Chapel Hill, University of North Carolina at Chapel Hill.
- CABANAS, Maria Isabel Morán (2004), «A propósito da erudição greco-latina e da imagística na *Crónica da tomada de Ceuta*, de Gomes Eanes de Zurara», *Troianaalexandrina*, 4, pp. 163-186.
- CALADO, Adelino de Almeida (ed.) (1988), *Crónica de Portugal de 1419*, Aveiro, Universidade de Aveiro.
- \_\_\_\_ (ed.) (1994), *Livro de Exopo*, Coimbra, Universidade de Coimbra.
- CARVALHO, Joaquim de (1949a), «Sobre a autenticidade dos sermões de Fr. João Xira», en *Estudos sobre a cultura portuguesa do século XV*, Coimbra, Universidade de Coimbra, pp. 243-251.

- (1949b), «Sobre a erudição de Gomes Eanes de Zurara. Notas em torno de alguns plágios deste cronista», *Biblos*, 25, pp. 1-160.
- CATALÁN, Diego (ed.) (1977), *Gran Crónica de Alfonso XI*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- COSTA, Adelaide Pereira Millán da (2012), «As mulheres de D. Pedro I. Branca de Castela, Constança Manuel e Inês de Castro», en *A rainha, as infantas e a aia. Beatriz de Castela, Branca de Castela, Constança Manuel, Inês de Castro*, eds. Vanda Lourenço Menino y Adelaide Pereira Millán da Costa, Círculo de Leitores, 2012, pp. 215-458.
- (2018), «D. Pedro I. O rei português com um número indeterminado de matrimónios», en *Casamentos da família real portuguesa. Vol. IV: Êxitos e fracassos*, ed. Leonardo Carvalho-Gonçalves, Lisboa, Círculo de Leitores, pp. 81-110.
- COSTA, Avelino de Jesus da (1977), *Normas gerais de transcrição e publicação de documentos e textos medievais e modernos*, Braga, Livraria Cruz.
- DAGENAIS, John (1994), *The Ethics of Reading in Manuscript Culture. Glossing the Libro de buen amor*, Princeton, Princeton University Press.
- DEVOTO, Daniel (1972), *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de El conde Lucanor. Una bibliografía*, Madrid, Castalia.
- DEYERMOND, Alan (1982), «Cuentos orales y estructura formal en el *Libro de las tres razones (Libro de las armas)*», en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 75-82.
- (2001), «Cuentística y política en Juan Manuel. *El conde Lucanor*», en *Studia in honorem Germán Orduna*, eds. Leonardo Funes y José Luis Moure, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 225-239.
- (2004), «La difusión y recepción del *Libro de buen amor* desde Juan Ruiz hasta Tomás Antonio Sánchez», en *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor*, eds. Francisco Toro Ceballos y Bienvenido Morros Mestres, Alcalá la Real, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, pp. 129-142.
- EBERENZ, Rolf (2000), *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
- ERDMANN, Carl (1940), *A idea de cruzada em Portugal*, Coimbra, Publicações do Instituto Alemão da Universidade de Coimbra.
- FIGINIÈRE, Frederico Francisco de la (1859), *Memórias das rainhas de Portugal*, Lisboa, Typographia Universal.
- FONSECA, Luís Adão da (2003), «Política e cultura nas relações luso-castelhanas no século XV», *Península. Revista de estudos ibéricos*, 0, pp. 53-61.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (ed.) (2002), «Introducción», en Juan Manuel, *El conde Lucanor*, Barcelona, DeBolsillo, pp. 9-45.
- FUNES, Leonardo (2000), «Paradojas de la voluntad de autoría en la obra de don Juan Manuel», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación internacional de hispanistas*, 4 vols., eds. Florencio Sevilla y Carlos Alvar, Madrid, Castalia, vol. I, pp. 126-133.
- FUNES, Leonardo, y María Elena QUES (1995), «La historia disidente. El lugar del *Libro de las armas* en el discurso historiográfico del siglo XIV castellano», *Atalaya. Revue française d'études médiévales hispaniques*, 6, pp. 71-78.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes (1931), «Los testamentos inéditos de don Juan Manuel», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 99, pp. 25-59.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés (1932), *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, Tipografía La Académica.



- GOMES, Saul António (1998), *Visitações a mosteiros cistercienses em Portugal. Séculos XV e XVI*, Lisboa, Instituto Português do Património Arquitectónico.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1998), *Historia de la prosa medieval castellana. Vol. 1: La creación del discurso prosístico. El entramado cortesano*, Madrid, Cátedra.
- \_\_\_\_ (2002), «Don Juan Manuel, Trastámara», *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 25, pp. 163-181.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, y José Manuel Lucía MEGÍAS (2002), «Juan Manuel», en *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, eds. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Madrid, Castalia, pp. 718-724.
- HOYOS HOYOS, María del Carmen (1982), *Contribución al estudio de la lengua en 'El conde Lucanor'*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- JESUS, Rafael de (1683), *Monaquia lusitana. Parte setima, contem a vida de el-rey dom Affonso o quarto*, Lisboa, Antonio Craesbeeck.
- JOÃO I (2008), «Livro da montaria», en *Livro da montaria de D. João I de Portugal*, ed. José María Abalo Buceta, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 77-307. Tesis doctoral.
- JUAN MANUEL (1991), *Libro de los estados*, eds. Ian Richard Macpherson y Robert Brian Tate, Madrid, Castalia.
- \_\_\_\_ ([1994] 2006), *El conde Lucanor*, ed. Guillermo Serés, Barcelona, Círculo de Lectores.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1950), «Tres notas sobre don Juan Manuel», *Romance Philology*, 42, 3, pp. 155-194.
- LIZABE, Gladys (2015), «Construyendo mundos. La concepción del espacio literario en don Juan Manuel», en *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, ed. Carlos Alvar Ezquerro, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 821-834.
- LOPES, Fernão (1897-1898), *Chronica de el-rei d. João I*, 7 vols., ed. Luciano Cordeiro, Lisboa, Escriptorio.
- MACPHERSON, Ian Richard (1979), *The Manueline Succession. The Poetry of don Juan Manuel II and dom João Manuel*, Exeter, University of Exeter.
- MAIA, Clarinda de Azevedo (1997), *História do galego-português. Estado lingüístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI*, Coimbra, Fundação Calouste Gulbenkian.
- MAR CERANO, Simone (2018), «La tradizione del fragmento portoghese del *Libro de buen amor*», *Verba*, 45, pp. 107-130.
- MARQUES, António Henrique Rodrigo de Oliveira (1982), *História de Portugal, desde os tempos mais antigos até à presidência do Sr. General Eanes*, 3 vols., Lisboa, Palas.
- \_\_\_\_ (1987), *Nova história de Portugal. Vol. 4. Portugal na crise dos séculos XIV e XV*, Lisboa, Presença.
- MARQUES, Maria Alegria Fernandes (2000), «O mosteiro de Alcobaça na transição dos séculos XIV e XV. O protagonismo de D. João Dornelas», en *Cister. Espaços, territórios, paisagens*, 2 vols., Lisboa, Instituto Português do Património Arquitectónico, vol. I, pp. 73-88.
- MARTÍN IGLESIAS, José Carlos (2015), «El denominado *Cronicón latino* de don Juan Manuel. Nueva edición y estudio», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 38, 1, pp. 131-165.

- MARTINS, Mário (1958), «Copistas dos códices alcobacenses», *Brotéria. Revista contemporânea de cultura*, 66, 4, pp. 412-433.
- \_\_\_\_ (1959), «Os monges de Alcobaça perante os códices», *Brotéria. Revista contemporânea de cultura*, 68, 2, pp. 155-163.
- \_\_\_\_ (1964a), «Fábulas perdidas», *Brotéria. Revista contemporânea de cultura*, 79, 2, pp. 160-167.
- \_\_\_\_ (1964b), «O Livro da Romaquya», *Brotéria. Revista contemporânea de cultura*, 79, 1, pp. 28-30.
- \_\_\_\_ (1969), «O Livro da Romaquya», en *Estudos de cultural medieval. Vol. 2*, Lisboa, Verbo, pp. 77-80.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino ([1905] 2008), *Orígenes de la novela*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- MICHÆELIS DE VASCONCELLOS, Carolina (ed.) (1904), *Cancioneiro da Ajuda*, 2 vols., Halle, Max Niemeyer.
- MOFFATT, Lucius Gaston (1956), «An Evaluation of the Portuguese Fragments of the *Libro de buen amor*», *Symposium. A Quarterly Journal in Modern Literatures*, 10, 1, pp. 107-111.
- MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1982), «Los dominios de don Juan Manuel», en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 215-226.
- MONTEIRO, João Gouveia (1997), «A cultura militar da nobreza na primeira metade de quatrocentos. Fontes e modelos literários», *Revista de história das ideias*, 19, pp. 195-227.
- MOREIRA, Filipe Alves (2012), «Notas sobre a convivência de línguas em Portugal no século XV e a tradução da *Crónica de Alfonso X*», *e-Spania*, 13, doi: 10.4000/e-spania.21113.
- MOXÓ, Salvador de (1969), *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita.
- NASCIMENTO, Aires Augusto (1991), «La experiência do livro no primitivo meio alcobacense», en *IX Centenário do nascimento de São Bernardo. Encontros de Alcobaça e simpósio de Lisboa. Actas*, Braga, Universidade Católica Portuguesa, pp. 121-145.
- \_\_\_\_ (1992), «Le scriptorium d'Alcobaça. Identité et corrélations», *Lusitania Sacra. 2ª série*, 4, pp. 149-162.
- \_\_\_\_ (1993), «As livrarias dos príncipes de Avis», *Biblos*, 69, pp. 265-287.
- \_\_\_\_ (1999), «A tradução portuguesa da *Vita Christi* de Ludolfo de Saxónia. Obra de príncipes em 'serviço de Nosso Senhor e proveito comum'», *Didaskalia*, 29, pp. 563-587.
- \_\_\_\_ (2000), «Livro do Romaquia», en *Dicionário da literatura medieval galega e portuguesa*, eds. Giulia Lanciani y Giuseppe Tavani, Lisboa, Caminho, p. 414.
- NAVAS OCAÑA, María Isabel (2008), «El extraordinario caso de don Juan Manuel y la 'mujer brava.' Lecturas feministas de los *exempla* medievales», *Bulletin of Hispanic Studies*, 85, 6, pp. 789-808.
- OLIVEIRA, Ana Maria Tavares da Silva Rodrigues (2000), *Rainhas medievais de Portugal. Dezassete mulheres, duas dinastias, quatro séculos de história*, Lisboa, A Esfera dos Livros.
- ORDUNA, Germán (1971), «Notas para una edición crítica del *Libro del conde Lucanor et de Patronio*», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 51, 194, pp. 493-512.

- \_\_\_\_ (1981), «Sobre la transmisión textual del *Libro del conde Lucanor et de Patronio*», *Incipit*, 1, pp. 45-61.
- \_\_\_\_ (1982), «El *Libro de las armas*. Clave de la ‘justicia’ de don Juan Manuel», *Cuadernos de historia de España*, 67-68, pp. 230-268.
- PEREIRA, Francisco Maria Esteves (ed.) (1918), «Introdução», en João I, *Livro da montaria feito por d. João I, rei de Portugal*, Coimbra, Universidade de Coimbra, pp. v-lxv.
- PIEL, Joseph Maria (ed.) (1942), Duarte I, *Leal conselheiro o qual fez dom Eduarte rey de Portugal e do Algarve e senhor de Cepta*, Lisboa, Livraria Bertrand.
- REGO, António da Silva (1960-1977), *As gavetas da Torre do Tombo*, 12 vols., Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos.
- RICARD, Robert (1978), «Apuntes para la historia de las ‘obras de misericordia’», *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 76, 1, pp. 165-186.
- RUBIERA MATA, María Jesús (2008), «El enemigo en el espejo. Percepción mutua de musulmanes y cristianos», en *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana*, ed. José Ignacio de la Iglesia Duarte, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 355-369.
- RUBIO GARCÍA, Luis (1982), «La fecha de la muerte de don Juan Manuel», en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 325-336.
- RUI DE PINA ([1653] 1936), *Chronica de el-rei dom Afonso o quarto*, Lisboa, Bíblion.
- SANTOS, Maria José Azevedo (1981), «O *Cartulário* do Mosteiro de S. Paulo de Almaziva. Edição crítica», *Arquivo coimbrão. Boletim da biblioteca municipal*, 29, pp. 11-211.
- \_\_\_\_ (1998), *Vida e morte de um mosteiro cisterciense de S. Paulo de Almaziva (hoje S. Paulo de Frades, c. Coimbra). Séculos XIII-XVI*, Lisboa, Colibri.
- SERRANO REYES, Jesús (1996), *Didactismo y moralismo en Geoffrey Chaucer y don Juan Manuel. Un estudio comparativo textual*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- SIMÕES, Manuel (1995), «D. Duarte e a teoria da tradução em Portugal no século XV», *Del tradurre*, 2 vols., ed. Giuseppe Bellini, Roma, Bulzoni, vol. II, pp. 19-27.
- \_\_\_\_ (2001), «Os textos didáticos da ‘Geração de Avis’», *História da literatura portuguesa*, 7 vols., ed. Francisco Lyon de Castro, Lisboa, Alfa, vol. I, pp. 389-410.
- SOLALINDE, Andrés (1914), «Fragmentos de una traducción portuguesa del *Libro de buen amor* de Juan Ruiz», *Revista de filología española*, 1, 1, pp. 162-172.
- SUBRAHMANYAM, Sanjay ([1993] 2012), *The Portuguese Empire in Asia, 1500-1700. A Political and Economic History*, Londres, Wiley-Blackwell.
- TAYLOR, Barry (2018), «Castigos y doctrinas (BNE ms. 12672)», *Memorabilia*, 20, pp. 1-43.
- TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (ed.) (1990), «Retablo para un rey montero. Introducción», João I, *Libro de montería del rey Juan I de Portugal*, 2 vols., Madrid, Círculo de Bibliofilia Venatoria, vol. I, 1990, pp. 11-152.
- TORRES FONTES, Juan (1981), «El testamento del infante don Manuel (1283)», *Miscelánea murciana*, 7, pp. 11-21.
- VALDALISO CASANOVA, Covadonga (2009), «Constanza Manuel», *Diccionario biográfico español*, 50 vols., Madrid, Real Academia de la Historia, vol. XXXII, pp. 175-176.
- VÁRVARO, Alberto (2004), «El texto del *Libro de buen amor*», en *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor*, eds. Francisco Toro Ceballos y Bienvenido Morros Mestres, Alcalá la Real, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, pp. 143-180.

WACKS, David (2007), *Framing Iberia. Maqāmāt and Frametale Narratives in Medieval Spain*, Leiden, Brill.

YÁÑEZ, Rodrigo (1991), *Poema de Alfonso Onceno*, ed. Juan Victorio, Madrid, Cátedra.

ZURARA, Gomes Eanes de (1915), *Crónica da tomada de Ceuta por el rei d. João I*, ed. Francisco Maria Esteves Pereira Lisboa, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.

COSSÍO OLAVIDE, Mario, «Don Juan Manuel, Avís. Lectura, traducción y reescritura de *Conde Lucanor* en Portugal», *Memorabilia* 21 (2019), pp. 151-175.

#### RESUMEN

---

El folio 19r del *Cartulário de São Paulo de Almaziva* del Arquivo de la Universidade de Coimbra contiene un breve ejemplo compuesto a la manera de los relatos del *Conde Lucanor*. Este texto da constancia de la amplia circulación de la obra de don Juan Manuel en Portugal y de la existencia de un manuscrito perdido de *El conde Lucanor* en la corte de los reyes de Avís, confirmada por citas al libro en el *Livro da montaria* del rey D. João I, el *Livro dos conselhos* del rey D. Duarte y en la *Crónica da tomada de Ceuta* de Gomes Eanes de Zurara. En este trabajo, detallo el posible itinerario de la obra de don Juan Manuel en Portugal, considerando su transmisión, traducción, lecturas y reescritura, además de cómo fue utilizado en la validación del proyecto imperial y colonial portugués.

PALABRAS CLAVE: colonialismo, *El conde Lucanor*, Constanza Manuel, Juan Manuel, Portugal, recepción.

COSSÍO OLAVIDE, Mario, «Don Juan Manuel, Avís. Reading, Translating and Rewriting *Conde Lucanor* in Portugal», *Memorabilia* 21 (2019), pp. 151-175.

#### ABSTRACT

---

Folio 19r of the *Cartulário de São Paulo de Almaziva* in the Arquivo de la Universidade de Coimbra contains a brief *exemplum* composed in the style of the stories of *Conde Lucanor*. This text demonstrates the wide circulation of the works of don Juan Manuel in Portugal and of the existence of a lost manuscript of *El conde Lucanor* in the Avis' court, confirmed by references to book in the *Livro da montaria* of King João I, the *Livro dos conselhos* of King Duarte and the *Crónica da tomada de Ceuta* of Gomes Eanes de Zurara. In this article I map the dissemination of the works of don Juan Manuel in Portugal,

analyzing their transmission, translation, readings and rewriting, and how it was used to validate the imperial and colonial Portuguese projects.

KEYWORDS: colonialism, *El conde Lucanor*, Constanza Manuel, Juan Manuel, Portugal, reception.

Enviado: 25-02-2019

Aceptado: 26-03-2019

